



ABC Proyecto de Ley 254/21 C

“Por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la Federación de Comercio Electrónico para Adultos y se dictan otras disposiciones”

Estado: Ponencia para primer debate, trámite en Comisión séptima

Objeto del proyecto de ley

Definir los aspectos contractuales de los trabajadores y/o modelos webcam, tomando como base la Sentencia T-109 de 2021 de la Corte Constitucional donde se exhorta al Congreso a regular este aspecto.

ABC DEL PROYECTO

A Define el contrato para el modelaje webcam, garantizando el respeto de los derechos laborales y brindando una protección real de las personas.

B Precisa la figura de trabajador/ modelo webcam como aquellas personas mayores de edad que sin importar su sexo u orientación sexual, son sujeto de derecho, que libre y voluntariamente trabaja prestando sus servicios a través del sistema webcam.

C Desarrolla el artículo 368 del Estatuto Tributario y organiza la Federación de Comercio Electrónico para Adultos, aplicando el mismo sistema de dirección y funcionamiento de las Cámara de Comercio.

D Faculta al Gobierno Nacional para desarrollar las normas complementarias a la ley para así desarrollar los parámetros normativos para el desarrollo de la actividad.